Moción de Orden del Día N° 5148

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 ENE
RECIBIDO
Firma. Hora. 13:52

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Agustino, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado por Ley 15353 el 06 de enero de 1965, promulgada por el entonces Presidente de la Repúbica Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de El Agustino lleva este nombre por la orden de San Agustín, la misma que durante el virreinato fuera propietaria del fundo El Agustino, ubicada en el actual distrito.

Que, luego de la ocupación de los Cerros San Pedro, Santa Clara de Bella Luz, El Agustino, Santa Isabel e Independiente, donde se desarrollan las primeras invasiones para vivienda, surge el traspaso, en las zonas planas, a la población residente en el fundo mediante el sistema de yanaconaje. Ello dio como resultado, a las siete zonas habitacionales de este distrito.

Que, en el distrito de El Agustino se encuentran el Hospital Nacional Hipólito Unanue, los Cementerios El Ángel y Presbítero Maestro, el Bastión de Santa Lucía (que formaba parte de la Muralla de Lima) y el Cuartel de Barbones, importantes lugares que aportan valor histórico a esta comuna.

Que, el distrito El Agustino acogió a muchos inmigrantes que llegaron a la capital de diferentes zonas del interior, los mismos que con esforzado trabajo han ido consolidando zonas de comercio y adecuación a los requerimientos y exigencias de la actualidad.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de El Agustino, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar 58° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Richard Soria Fuerte, Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Agustino y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de El Agustino.

Lima, 05 enero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2023 13:14:23-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República